

ACUERDO NÚMERO 025
(27 agosto de 1999)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO
DE SANTA ROSA DE OSOS**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas
por la Ley 136 de 1994 y el Decreto 915 de 1997

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Clasifícase al Municipio de Santa Rosa de Osos en QUINTA CATEGORÍA, según el Artículo 6 de la ley 136 de 1994, certificación emanada de la Contraloría Departamental de los ingresos corrientes y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística sobre la población proyectada para el año 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíase copia del presente Acuerdo a las dependencias municipales, departamentales y nacionales que se requieran.

ARTÍCULO TERCERO: La categoría adoptada en el presente Acuerdo rige para la vigencia del año 2000.

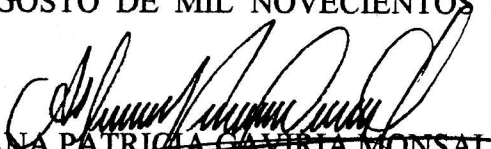
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS
EL DÍA VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE (1999).


BLANCA CECILIA ROJAS ALVAREZ
Presidenta


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTITRES (23) Y EN PLENARIA EL DÍA
VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
(1999)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de Agosto de 1999

EL ACUERDO No. 025 fue recibido en esta fecha.

PUBLICARSE Y EJECUTARSE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 025 que antecede fue
publicado hoy 1 de Septiembre de 1999
dia de concurso público.

SECRETARIO